

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Seguridad Social accidentes de trabajo 457/2019**

Jesús Sevillano Hernández, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos Seguridad Social accidentes de trabajo 457/2019 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Ezcurra y Ozores SA, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 13 de mayo de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

El plazo indicado para anunciar el recurso queda ampliado en otros cinco días hábiles más, al resultar aplicable en este caso lo previsto en el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Ezcurra y Ozores SA, A01007335, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2020

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA